EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

OBJETO A CONTRATAR:

SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DESTINADOS AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO, PARA LA ADECUACIÓN DE LAS AULAS DE CLASE NO. 20 Y 21, EL AULA STEAM Y LOS ESPACIOS DESTINADOS AL ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO.

DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3
NOMBRE DEL PROPONENTE	DIEGO ANDRES TOBIAS NAVARRO - DECORACIÓN Y DISEÑO LA JAGUA	LILIANA MARIA VALENCIA CANTILLO - SERVICIOS Y SUMINISTROS LA RIVERA	LEONARDO FAVIO GARCÍA MOLINA - FERRENERGY
CEDULA O NIT	1007624697 - 8	36577714 -8	1064112301 - 7
VALOR BRUTO	34.953.400	36.988.000	36.399.100
DOCUMENTOS ENTREGADOS	CARTA PRESENTACION PROPUESTA, DOCUMENTO DE IDENTIDAD, RUT, CERTIFICADO DE EXISTENCIA, REPRESENTACIÓN LEGAL, CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROCURADURÍA, CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES, CERTIFICADO DE ANTECEDENTES RNMC, CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CONTRALORÍA	CARTA PRESENTACION PROPUESTA, DOCUMENTO DE IDENTIDAD, RUT, CERTIFICADO DE EXISTENCIA, REPRESENTACIÓN LEGAL, CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROCURADURÍA, CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES, CERTIFICADO DE ANTECEDENTES RNMC, CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CONTRALORÍA	CARTA PRESENTACION PROPUESTA, DOCUMENTO DE IDENTIDAD, RUT, CERTIFICADO DE EXISTENCIA, REPRESENTACIÓN LEGAL, CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROCURADURÍA, CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES, CERTIFICADO DE ANTECEDENTES RNMC, CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CONTRALORÍA

CLASE DE CONTRATO	1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
	2. SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN	X
	3. ARRENDAMIENTO	
	4. CONSULTORÍA	
	5. OBRA PÚBLICA	

CALIFICACIONES			
	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3
CALIFICACIÓN ECONOMIA (Menor precio) 80%	80	60	70
CALIDAD 15%	15	15	15
DETALLES TECNICOS DE IDONEIDAD 5%	5	5	5

OBSERVACIONES: AL REVISAR TODAS LAS OFERTAS ECONÓMICAS VERIFICANDO CADA UNA POR ECONOMÍA QUE REPRESENTA LA CALIFICACIÓN MÁS ALTA, POR CALIDAD Y LOS DETALLES TÉCNICOS DE IDONEIDAD, SE ESCOGE LA COTIZACIÓN Nº 1, POR OBTENER LA MAYOR PUNTUACIÓN Y POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES EXIGIDAS SEGÚN EL ARTÍCULO 5º. NUMERAL 6º. DEL DECRETO 4791 DE 2008, REGLAMENTARIO DE LA LEY 715 DE 2001, PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR NUESTRA INSTITUCIÓN EN SU MANUAL DE CONTRATACIÓN

Dado en La Jagua de Ibirico - Cesar, a los 06 días de Agosto de 2026

EDUARDO ENRIQUE CARPIO DIAZ
Rector